



Brenda Angélica Suazo S.
Regidora #3

Oscar Donaire Loáceros
Regidor #4

Luis Enrique Hónz C.
Regidor #5

Reima Isabel Torres R.
Regidora #6

Jessica Belinda Amaya R.
Regidora #7

Laura Estela Menéndez A.
Secretaria Municipal.

Acta N° 16

En el municipio de Esquíroz, departamento de Comayagua a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:03 a.m. celebró sesión ordinaria la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Maximiliano Cuerdo Rodríguez y con asistencia del Señor Vice Alcalde Víctor Abilio Hurrezo Ramos y de los Regidores por su orden: 1° Sr. Donis Arnulfo Suazo Donaire, 2° Sra. Sandra Leticia Suazo Zavala, 3° Sra. Brenda Angélica Suazo Suazo, 4° Sr. Oscar Donaire Loáceros, 5° Sr. Luis Enrique Hónz Cruz, 6° Sra. Reima Isabel Torres Rodríguez, 7° Srta. Jessica Belinda Amaya Rivera; dejando de asistir con Permiso Indefinido el Regidor 8° Sr. Jerson Rudy Hernández Sarmiento, por ante la Suscrito Secretaria que da fé.

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal Maximiliano Cuerdo.
2. Oración a Dios por el Señor Vice Alcalde Víctor Abilio Hurrezo R.
3. Lectura, discusión, y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión, rectificación y aprobación del acta anterior.
5. Solicitudes de Ayuda.

→ El Regidor Donis Arnulfo Suazo solicitó dos constancias para la Junta de Agua Sectorial que beneficiará a varias comunidades, para la identificación de ^{sitio} baches de Material y sitio de botaderos de material de construcción del Sub-Proyecto, los cuales deben ir

firmados por el Sr. Alcalde Municipal.

6. Correspondencia Recibida.

→ El Sr. Alcalde informó que recibió invitación a la entrega de Reconocimientos de Verificación de Portales de Transparencia correspondiente al II semestre del año 2023 el día 02 de agosto de 2024 en Santa Bárbara.

7. Informaciones y Mociónes del Sr. Alcalde Municipal.

→ El Señor Alcalde Municipal informó al Pleno de la Corporación que el día 09 de julio del 2024, asistió a la Audiencia de Conciliación con los Requirientes: Cristian Jesús López Soto, Ana Jissel Soto Castillo y Dayana Marina Sarmiento Osjo, ante la Abg. Lina Julieta Castillo Menéndez en la Ciudad de Comayagua; los tres primeros mencionados fueron empleados en esta Alcaldía a través del convenio para restauración de área afectada por la plaga del gorgojo, suscrito entre la Secretaría de Finanzas (SEFIN), el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Área Protegida y Vida Silvestre (INCV) y la Alcaldía de Esquíus, quienes ingresaron a trabajar el 29 de enero del 2021 hasta el 05 de enero del año 2024, con un salario mensual de L6,000.00 por mutuo acuerdo. La Peticion de los tres ex empleados del P.M.E.S.B es de L173,098.83; pero se les explicó el mecanismo de trabajo y se llegó a un acuerdo de conciliación de pagar a cada uno de los requirientes en concepto de pago de derechos adquiridos y reajuste salarial la cantidad de L60,000.00; lo que se cancelaran en un único pago el día 30 de julio del año 2024, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Esquíus. Por lo que el Señor Alcalde Municipal solicitó al Pleno de la Corporación la aprobación para hacer efectivo dicho acuerdo de conciliación. Siendo aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación.

8. Informaciones y Mociónes por los Miembros Corporativos.

→ La Regidora #2, Sandra Leticia Luazo preguntó cuando se puede iniciar con la construcción del Auditorio de la comunidad de Concepción de La Laguna y el Puente de Pico Dulce #1, el Sr. Alcalde informó que con el cambio de la Plataforma no se ha presentado la Rendición de Cuentas por lo tanto no se han recibido transparencia y no hay recursos.

→ El Regidor #5 Luis Enrique Gómez preguntó sobre el tema del Vice Alcalde Víctor Abilio Huerrero Ramos quien no se presenta



a trabajar en el Puesto que le delegó el Sr. Alcalde como en cargo de Recursos Humanos de esta Municipalidad, si aun se le sigue haciendo efectivo el pago, ya que es un tema que se ha tocado varias ocasiones en las sesiones de Corporación, pero no se ha tomado ninguna decisión y su posición es que si se le sigue pagando o no sin presentarse a trabajar sin forma justificada que esa responsabilidad caiga sobre el Señor Alcalde Municipal, salvo que siempre se ha presentado a las sesiones de Corporación como Vice Alcalde, pero como encargado de Recursos Humanos se ausento desde el mes de julio del año 2022 y en relación a los pagos que ha devengado el Sr. Vice Alcalde sin laborar lo debería rembolsar, porque no se tiene claridad del caso y en el momento que haya un reparo librarse de esa responsabilidad, ya que el tema llegó a Corporación, si al final presentase algún tipo de documento legal que apruebe el pago del Señor Vice Alcalde no habría ningún problema, el Señor Alcalde manifestó que el Auditor Interno presentó en informe en la sesión anterior sobre ese tema, el cual fue basado en el Código de Trabajo y no se manifestó por no estar el Pleno de la Corporación, se hicieron valoraciones, pero no se tomó ninguna decisión, la Ley es clara, lo que decide la Corporación, el compañero trabajó en su momento y se le delegaron funciones mediante Oficio, posterior surgió la solicitud del Permiso por tema de enfermedad; ese tema surgió cuando se presentó uno de los Superiores del Tribunal Superior de Cuentas; el Regidor Donis Arnulfo Suazo expresó que en la Administración anterior a la Vice Alcaldesa se le hizo señalamientos por la labor que desempeña en el sector Educación y en acuerdo de Corporación se decidió pagarle la mitad del sueldo, tomando en cuenta que ella desempeñaba la mitad de la jornada laboral, hacía representación en giras, actos, con relación al Informe del Auditor Interno fue que él se remitió al Código del Trabajo para valorar el desempeño del Vice Alcalde y en este caso no aplica porque él no es un empleado contratado sino que viene de un cargo de Elección Popular; sin embargo como el tema incurre a la Corporación; si tiene una incapacidad que lo documentó y eso no le permite desempeñar las labores, es sinónimo de que no puede ser Vice Alcalde, porque no solo es la figura, también hay obligaciones y si nada de eso puede ejercer prácticamente debe dejar la función y esto incluye su salario, tam



han establece la Ley que se debe asignar funciones y si no se le asigna no pasa nada, pero si el Sr. Vice Alcalde sabe que no puede desempeñar las funciones que se le han delegado, por principio debería tomar la decisión de no recibir un sueldo, por lo tanto se suma a la posición del Regidor Luis Enrique Yépez Cruz, sumándose también la Regidora Sandra Leticia Suazo Zavala, la Regidora Brenda Angélica Suazo Suazo, el Regidor Oscar Donato Cáceres, la Regidora Raiza Fabi Torres Rodríguez y la Regidora Justica Belinda Amaya Ruano; que quede a responsabilidad del Sr. Alcalde Municipal la decisión si pagarle o no al Señor Vice Alcalde Municipal, el Señor Vice Alcalde Víctor Abilio Guerrero mencionó que tiene un permiso autorizado por el Alcalde y le dió lectura; el Sr. Alcalde Municipal dió lectura al oficio enviado al Sr. Vice Alcalde en el que se le delegaron funciones con fecha de mayo del año 2022; luego manifestó que la ley sobre este asunto no dice nada específico se debe buscar otro ente para tener más información; el Sr. Roseli Cealio vecino del Casco Urbano comentó que le ha dado seguimiento al caso del Vice Alcalde, en la Administración anterior fue crítico por la situación de la Vice Alcaldesa pero en este caso si van a tomar una decisión como quedaría el permiso firmado por el Alcalde y si le delegan funciones mantendrían la misma posición; el Señor Alcalde mencionó que las funciones ya están asignados; el Regidor Donis Suazo sugirió se presente este caso a la AMHON para obtener orientación.

9. Modificaciones Presupuestarias

La Encargada de Presupuesto Sulema Morales, presentó para su aprobación, Transferencia y/o Creación de los siguientes Modificaciones Presupuestarias 2024:

Fortalecimiento Social y Comunitario

Transparencia de Menos

Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Desinstalación del Vivero en Sitio Palmira

Formales

1108 001 003 000 12200 11-001-01 20 0410 - - - - - 17,000.00

Total Débito - - - - - 17,000.00

Transferencia de Más

Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático



Desinstalación del Vivero en Sitio Palmira
Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e instalaciones Varias.
1105 001 003 000 23400 11-001-01 20 0410 - - - - - 17,000.00

Total Crédito - - - - - 17,000.00

Resumen de Modificaciones Presupuestarias

Ampliación 0.00

Disminución 0.00

Transferencia de otros a Más 17,000.00

Total 17,000.00

Siendo aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación.

10.- Asuntos Varios

→ El Sr. Horli Ceallo mencionó que este año se ha sido bueno
cuidado porque el invierno ha estado muy bueno, preguntó
si se han recibido recursos por el alquiler del tractor, ya
que lo mira estacionado y no ha visto que lo estén utilizando
y las siembras ya comenzaron; luego preguntó si la ambulancia
vieja tiene arreglo, ya que sería bueno que funcionara los
días, continuó preguntando por una maquina que había
para mejorar el Parque del Bosque Urbano, ya que no lo siguieron
y otro punto fue la vagancia de animales, ya que él siempre
lo ha denunciado; sobre el tractor manifestó sería bueno
ponerlo de exhibición en algún parque para que los niños
lo disfruten; el Señor Alcalde manifestó que es más fácil
señalar que hacer, no es fácil dar respuesta a todas las
necesidades son muchas y los recursos son pocos, y hay
muchas cosas que se han hecho;

→ La Secretaría Municipal informó al Pleno de la Corporación
que este día en horas tempranas se presentó a la Municipa-
lidad el Señor Angel Suazo molesto y agresivo, tanto que
llegó al punto de faltarle respeto a varios empleados, ofendien-
do y levantando columnas y no es la primera vez que lo hace
por eso informa a la Corporación para que tomen medidas
ya que el Sr. Angel Suazo es una persona muy violento y
podría causar algún incidente que se puede lamentar y
ninguno de los empleados merece estar expuesto a este tipo de
situaciones; el Sr. Alcalde Municipal manifestó que se debe
tomar las medidas necesarias y en la dependencia correspon-
diente; el Sr. Horli Ceallo expresó que se debe poner un pre-
sente, para eso están los juzgados, él tiene comunicación con



al Sr. Angel Suazo, pero esa conducta no la avala, no tiene porque faltarle el respeto a ningún empleado, sería bueno hacerle un llamado de atención en el juzgado de Paz.

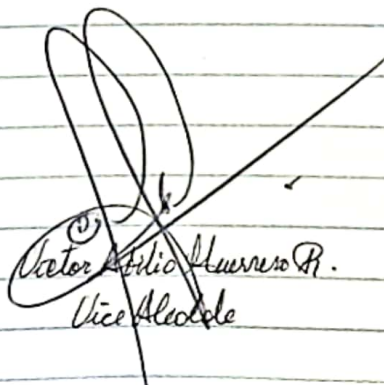
→ El Sr. Vice Alcalde mencionó que las constancias de vecindad se le dan a todo el que los solicita y no se le pide referencia del Patronato para comprobar que en realidad son vecinos del Municipio, se debe tener un mecanismo para verificar si viven o pertenecen al municipio.

→ El Tserero Municipal Wilson Alberto Mendoza expuso ante el Pleno de la Corporación, los problemas que se han presentado debido a la nueva Plataforma que ha implementado toda la SAR, en cuanto a las retenciones y declaraciones que realiza la Alcaldía Municipal, por lo tanto informó a la Corporación Municipal que la no retención de 111 se aplicará únicamente para el pago del Sr. Alcalde Municipal correspondiente al mes de julio del 2024, en efectivo pero no caer en recargos o multas debido a que la fecha límite de pago era el 17 de julio del 2024.

→ El Señor Alcalde Municipal informó que la Junta de Agua del Barrio La Sierra de Rancho Grande propuso hacer la inauguración del Proyecto de Agua el día de mañana a las 3:00 p.m., para quien quiera asistir al evento de los Miembros de la Corporación.

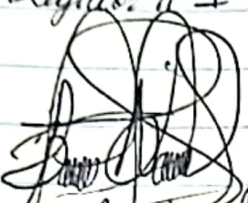
11.- Y no habiendo más puntos que tratar el Señor Alcalde Municipal levanto la sesión a las 3:43 p.m. firmando para constancia los Miembros Corporativos presentes.

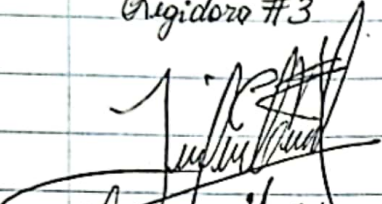

Maximiliano Escobar Rodríguez
Alcalde Municipal

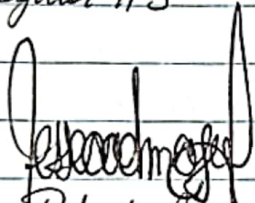

Victor Emilio Guerrero R.
Vice Alcalde

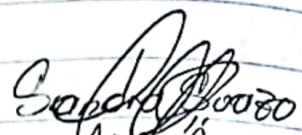


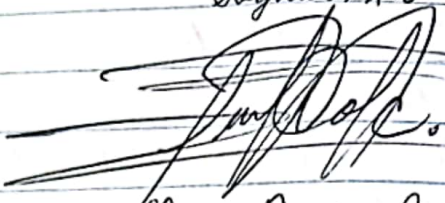
Donis Arnulfo Suazo Donaire
Regidor # 1


Duple Angélica Suazo
Regidora # 3


Luis Enrique Gómez Cruz
Regidor # 5


Jessica Belinda Amaya Rivera
Regidora # 7


Sandra Leticia Suazo
Regidora # 2


Oscar Donaire Cáceres
Regidor # 4


Reina Isabel Torres Rodríguez
Regidora # 6

Laura Estela Menéndez Alonzo
Secretaria Municipal